



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 003306 DE 29 NOV 2021

“Por la cual se termina un encargo y hace un nombramiento ordinario”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley No. 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto No.1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, el artículo 1° del Decreto No. 1338 de 2015, el numeral 19 del artículo 5. del Decreto No. 1064 de 2020, el Decreto No. 1256 de 2021, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5 la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 de Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Mediante Resolución No. 02003 de 10 de agosto del 2021, se aceptó la renuncia presentada por la señora **GLORIA LILIANA CALDERÓN CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.715.637, al empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, a partir del 11 de agosto 2021.

Al generarse la vacancia definitiva y para garantizar la continuidad del servicio, se hizo necesario encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, al funcionario **NICOLÁS ALMEYDA OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.165.467, quien se encontraba vinculado como Asesor Código 1020 Grado 16 del Despacho del Ministro, durante el término de la vacancia, sin perjuicio de las funciones que tiene asignadas en su empleo actual, conforme lo establecido Resolución número 02008 de 11 de agosto del 2021.

Mediante Resolución No. 3099 de 16 de noviembre de 2021, se nombró con carácter ordinario a **NICOLÁS ALMEYDA OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.165.467, en el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Industria de Comunicaciones, quedando en vacancia definitiva el empleo en el cual estaba encargado.

Para garantizar la continuidad del servicio se hizo necesario encargar del mismo, a la funcionaria **CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.271.952, vinculada en el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección de Vigilancia e Inspección, durante la vacancia del cargo, sin perjuicio de las funciones que tiene asignadas en su empleo actual, la vacancia del Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, mediante de la Resolución No. 3115 del del 17 de noviembre de 2012

Con el fin de responder a la óptima prestación del servicio del Ministerio, mediante estudio técnico suscrito por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, se establece que analizada la hoja de vida de la señora **ADRIANA DEL PILAR TAPIERO CÁCERES**, identificada con cédula de ciudadanía 28.540.111, se evidencia que acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control.

En mérito de lo expuesto,

“Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Terminar el encargo de funciones del empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, a la funcionaria **CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.271.952, vinculada en el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección de Vigilancia e Inspección.

ARTÍCULO 2. Nombrar con carácter ordinario a la señora **ADRIANA DEL PILAR TAPIERO CÁCERES**, identificada con cédula de ciudadanía 28.540.111, en el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, con una asignación básica mensual de \$10.931.156.

ARTÍCULO 3. Comunicar el presente acto administrativo a la señora **ADRIANA DEL PILAR TAPIERO CACERES**, indicándole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto No. 1083 de 2015, deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo a que se refiere el artículo 1 de esta Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto, en cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.5.1.10 y 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

ARTÍCULO 4. Comunicar el presente acto administrativo a la funcionaria **CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO**.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.


Dada en Bogotá D. C. 29 NOV 2021


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

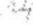



CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS


Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Héctor Julio Quiñones Monroy - Profesional Especializado Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: María Alejandra Arias Mateus - Contratista Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Andrés Felipe Ayala Castañeda - Coordinador GIT Gestión del Talento Humano 

Isabel Cristina Cruz - Asesora Secretaria General 

Jennifer del Rosario Bendek Rico - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano 

Aprobó: María Pierina González Falla - Secretaria General